



ACTA DE PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17 horas del día 17 de abril de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la **LOPSRM**, preside el presente acto el C. Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica.

Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013, relativo a los "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México-Querétaro"

3. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del **RLOPSRM**, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 15 de abril de 2013.

4. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 de la **LOPSRM**:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
2	Universidad Autónoma de Nuevo León
3	Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V. (IPIMSA)
4	ADHOC, Consultores Asociados S.C.
5	Consortio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)

5. Modificaciones a la convocatoria o aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la convocatoria:



1. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- Se hace entrega de un Cd con el trazo propuesto del Tren México-Querétaro.
- Copia del tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC).

2. Modificaciones en las Bases.

Dice:

Copia simple de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, así como el comparativo de razones financieras básicas para los mismos ejercicios citados, con el que se acredite la capacidad financiera, en caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la documentación más actualizada a la fecha de presentación de la **PROPOSICIÓN**.

Debe decir:

Copia simple de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, así como el comparativo de razones financieras básicas para el mismo ejercicio citado, con el que se acredite la capacidad financiera, en caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la documentación más actualizada a la fecha de presentación de la **PROPOSICIÓN**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Dice:

Se requiere, que el capital neto de trabajo de los **LICITANTES** obtenido de los estados financieros, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento.

Debe decir:

Se requiere, que el capital neto de trabajo de los **LICITANTES** obtenido del estado financiero, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento.

[continúa en la siguiente página]



TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE

Dice:

El **LICITANTE** podrá subcontratar los servicios necesarios relacionados con la obra pública objeto de la presente licitación, respecto al mercado, trazo, electromecánica y subsistemas y elaboración del anteproyecto ejecutivo.

Debe decir:

El **LICITANTE** podrá subcontratar 5 de los 7 servicios necesarios relacionados con la obra pública objeto de la presente licitación. Mismos que se enumeran a continuación: 1. Estudio de mercado, 2. Estudio de trazo, 3. Estudio de electromecánica y subsistemas, 4. Estudio ambiental del proyecto, 5. Evaluación socioeconómica e ingeniería financiera, 6. Anteproyecto Ejecutivo, 7. Estudio Legal.

3. *Modificaciones a los Términos de Referencia*

Dice:

Estudio de Ingeniería de campo, en donde se requiere detallar e integrar la planimetría con levantamientos topográficos en sitio, mecánica de suelos a detalle y estudios hidrológicos.

Debe decir:

Estudio de Ingeniería de campo, en donde se requiere detallar e integrar la planimetría con levantamientos topográficos en sitio **escala 1:5,000**, mecánica de suelos a detalle y estudios hidrológicos.

Se elimina:

Se considera que la actividad marcada en los Términos de Referencia como "Estudio de la arquitectura general para dotar al proyecto de una imagen de conjunto estableciendo los parámetros arquitectónicos, tanto estéticos como funcionales, globales para todo el proyecto, considerando que los usuarios reconozcan un patrón de diseño en toda la línea del trazo y en todas las estaciones, dentro de los ordenamientos aplicables por las autoridades competentes, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre otros".

Dice:

Estudio de la arquitectura de estaciones para definir los principales elementos arquitectónicos, estéticos y funcionales de las diferentes tipologías de estaciones para contar con una imagen, un esquema de circulaciones y un programa de usos en cada estación, que obedezca a las necesidades y normativas que determinen los diferentes ordenamientos aplicables, incluidos aquellos definidos por el INAH.



Debe decir:

Estudio de la arquitectura de estaciones para definir los principales elementos arquitectónicos, estéticos y funcionales de las diferentes tipologías de estaciones, que obedezca a las necesidades y normativas que determinen los diferentes ordenamientos aplicables, incluidos aquellos definidos por el INAH.

Entregables

Se elimina del estudio de Mercado el siguiente inciso:

xii. Estudio del Plan Integral de Transporte de la zona de influencia

Se elimina del Anteproyecto ejecutivo los incisos:

iv. Estudio de la arquitectura general.

v. Estudio de la arquitectura de estaciones,

vi. Elementos arquitectónicos, estéticos y funcionales de las diferentes tipologías de estaciones.

4. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet: (Anexo JA)

Anexo 1 Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)

5. Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de CompraNet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes consultó el sistema CompraNet 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado *encontrándose, solo las preguntas de la empresa COSCI.*

6. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

7. Hechos relevantes y manifestaciones.

Debido a que el Licitante IPIMSA, manifestó que dado el grado de especialización y detalle de los trabajos requeridos para el desarrollo del proyecto, y con el objeto de elaborar una proposición integral



que cumpla con las expectativas requeridas por la Convocante, solicita se autorice la posibilidad de asociarse con otras empresas no invitadas originalmente para la presentación de propuestas conjuntas. Fundamentando su propuesta en base al último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LOPSRM, el cual en relación con las propuestas conjuntas en un proceso de invitación a cuando menos tres personas señala que:

"En todo lo no previsto para los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, le serán aplicables, en lo procedente, las disposiciones que prevé este Reglamento para la licitación pública.

...

...

...

...

No resulta aplicable a los procedimientos previstos en este artículo la presentación de propuestas conjuntas, salvo que la convocante lo estime conveniente para fomentar la participación de las MIPYMES, o bien, por necesidades técnicas para obtener proposiciones en forma integral, en cuyo caso se deberá considerar, en lo aplicable, lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley y por el artículo 47 de este Reglamento".

8. Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Esta Dependencia, considerando las sugerencias emitidas por los licitantes IPIMSA, COSCI y ADHOC, y con el objeto de dar mayor tiempo para la analizar los cambios realizados en las Bases y Términos de Referencia determinó convocar a una segunda junta de aclaraciones para el viernes 19 de abril a las 17:00 hrs.

9. Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LOPSRM, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:10 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Director General Adjunto de Regulación Económica



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. IO-009000988-N5-2013

Lic. Roberto Chico Pérez

Director de Programas, Licitaciones y
Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Subdirector de Recursos Financieros,
administración integral de servicios,
concursos y contratos

Lic. Francisco Calzeta Ramos

(31 Firma autógrafa)

Lic. Víctor Silva Chávez

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos
de Proyectos Ferroviarios

(31 Firma autógrafa)

Lic. Sandra Hernández Alvarado

(31 Firma autógrafa)

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Instituto Nacional de Administración Pública,
A.C.

(31 Firma autógrafa)

Mario Ramírez Castelli

Universidad Autónoma de Nuevo León

(31 Firma autógrafa)

Arq. Sergio Ramírez López

Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras
Mexicanas, S.A. de C.V. (IPIMSA)

(31 Firma autógrafa)

Ing. Alberto De Frutos

ADHOC, Consultores Asociados S.C.

(31 Firma autógrafa)

Lic. Oscar Corzo Cruz

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. IO-009000988-N5-2013

Consorcio Constructor, Supervisor y
Certificador Internacional, S.A. de
C.V. (COSCI)

(31 Feb)

Ing. José Luis Adame Romero

OCR

LR
PD
PD
PD



FORMATO JA

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO

MENOS TRES PERSONAS

No. IO-009000988-N5-2013

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES PRIMERA

Nombre de EL LICITANTE.- **CONSORCIO CONSTRUCTOR SUPERVISOR Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL, S.A DE C.V.**

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes: **CCS 101118 E15**; nombre: **CONSORCIO CONSTRUCTOR SUPERVISOR Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL, S.A DE C.V.** y domicilio: **HERIBERTO FRÍAS 1527, OFICINA 404, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, MEXICO, D.F.**; representante: **ING. ROBERTO FLORES CARBALLO**

2.- Además tratándose de personas morales:

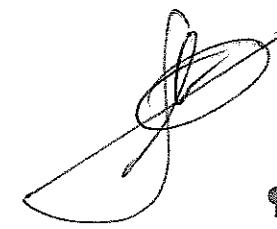
a).- Descripción del objeto social de la empresa: **Asesoría, certificación, consultoría, capacitación y prestación de toda clase de servicios, por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas, empresas e instituciones, en las áreas de contratos, cobranza, planeación, dirección, contabilidad, administración, finanzas, auditoría, cómputo, comunicaciones, telecomunicaciones, publicidad, estudios de factibilidad y en general todas las materias y servicios relacionados directamente con la Administración y Dirección de empresas, negocios, instituciones y personas físicas o morales, en materia de comunicaciones, transporte e ingeniería, proyecto, ingeniería, estudio, diseño, ejecución, construcción, conservación, ampliación, mantenimiento, demolición, excavación, limpieza, desmonte y decoración de toda clase de obras públicas y privadas, de ingeniería y arquitectura, por cuenta propia o ajena, para toda clase de personas o instituciones.**

Número de la Escritura Pública **117,906**; fecha en la que consta el acta constitutiva **18 de noviembre de 2010**; nombre del Notario Público **Eduardo García Villegas** número **15** y lugar ante el cual se dio fe de la misma **del Distrito Federal**, con el Registro Público de Comercio No. **429,843**

Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público:

Sin modificación al Acta Constitutiva. Número de Registro Público 429,843

RF: CCS101118E15

www.cosci.com.mx

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR

Heriberto Frías 1527, Of. 404, 501 y 502
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México D.F.
Tels.: [52] (55) 6364-1531



RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS:

APELLIDO PATERNO	<u>Ferrando</u>	<u>González</u>	<u>Flores</u>
APELLIDO MATERNO	<u>Bravo</u>	<u>Torres</u>	<u>Carballo</u>
NOMBRE (S)	<u>Gerardo José</u>	<u>José Carlos</u>	<u>Roberto</u>

3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

DEL REPRESENTANTE:

Registro Federal de Contribuyentes FOCR 450528 V8A, domicilio Heriberto Frías 1527, Colonia Del Valle, del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Número 117,906 fecha 18 de noviembre de 2010 de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta; el nombre del Notario Público Eduardo García Villegas y número 15, ante el cual fue otorgada, y con el Registro Público de Comercio No. 429,843

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N5-2013**, para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de “ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO EJECUTIVO DEL TREN DE PASAJEROS MÉXICO-QUERÉTARO”

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

RF: CCS101118E15

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR

www.cosci.com.mx
Heriberto Frías 1527, Of. 404, 501 y 502
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México D.F.
Tels.: [52] (55) 6364-1531



1.- DOCUMENTO T.IV. INDICAN FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE OCTUBRE DE 2013, SIN EMBARGO AL CONTABILIZAR LOS DÍAS (180) CON FECHA DE INICIO 03 DE MAYO DE 2013, LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ 29 DE OCTUBRE, FAVOR DE INDICARNOS SI ES CORRECTO.

2.- Capítulo 3, inciso 3.4 Plazo de ejecución de los trabajos, ¿La convocante entregará el Programa detallado para la ejecución de los trabajos?

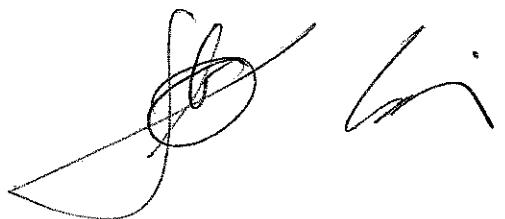
3.- Solicitamos la entrega del Documento E.III "Presupuesto de los trabajos", con las actividades a cotizar.


Ing. Roberto Flores Carballo
Representante Legal









RFQ: CCS101118E15



 www.cosci.com.mx

Heriberto Frías 1527, Of. 404, 501 y 502
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México D.F.
Tels.: [52] (55) 6364-1531

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR

**Anexo 1. Formato JA de la empresa COSCI**

Invitación nacional a Cuando menos Tres Personas, número: IO-009000988-N5-2013, relativo a los "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México-Querétaro"

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS
CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

1.- Documento T.IV. indican fecha de terminación 30 de octubre de 2013, sin embargo al contabilizar los días (180) con fecha de inicio 03 de mayo de 2013, la fecha de terminación será 29 de octubre, favor de indicarnos si es correcto.

Del 3 de mayo de 2013 al 30 de octubre de 2013 son 181 días, efectivamente el contrato concluye el día 29 de octubre.

2.- Capítulo 3, inciso 3.4 Plazo de ejecución de los trabajos, ¿La convocante entregará el Programa detallado para la ejecución de los trabajos?

El programa detallado para la ejecución de trabajos será elaborado por el licitante en base a los Términos de Referencia.

3.- Solicitamos la entrega del Documento E.III "Presupuesto de los trabajos", con las actividades a cotizar.

El formato del Documento E.III se encuentra en el anexo 6.5 del disco que se les entregó junto con la invitación, las actividades las indicará el licitante en base a los Términos de Referencia.

4.- Se solicita a la convocante que se difiera la fecha de presentación de la propuesta del 25 de abril de 2013 a una semana más.

Se considerará su propuesta y se le informará oportunamente en caso de aplazar la fecha de presentación de propuestas.